

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Juan José Esteban Romero, por el presente se anuncia el cese en el indicado cargo del Procurador señor Esteban Romero, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, a pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1969.—El Secretario.—7-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1968 por el buque «La Giralda» de la matrícula de Huelva, lista segunda, folio 200, al buque de la matrícula de Vigo lista segunda, «La Cintax».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 26 de diciembre de 1969.—14-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1969 por el buque «Activo Segundo», de la matrícula de Gijón,

folio 1.613, al buque de la matrícula de Huelva «Reina Cristina», folio 1.182.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días del 10 al 11 de diciembre de 1969 por el buque «Asunción Riveiro», de la matrícula de Vigo, folio 8.544, al pesquero de la matrícula de Vigo «Rosa Cudilleiro», folio 7.912.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—5-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Peticion de don Jaime Bras Mata Almeida Barreto en solicitud de instalación de una industria de elaboración de precocinados alimenticios estabilizados por frío, en la Zona Franca de Vigo

Don Jaime Bras Maia Almeida Barreto, domiciliado en Lisboa, se dirige a este Departamento en solicitud de instalación de una industria de elaboración de precocinados alimenticios estabilizados por frío, en la Zona Franca de Vigo.

Los detalles de la misma se concretan en los apartados siguientes:

A) Clase de la industria: Elaboración de diferentes cocinados a base de variados productos alimenticios: bacalao, carne, hortalizas, aceite, etc., que se estabilizarán por la acción del frío para su conservación.

B) Lugar de emplazamiento: Se distinguen en el proyecto dos fases de desarro-

llo de la industria. En la primera, se instalaría en una parte del almacén de la Zona Franca, en el muelle transversal de Vigo de 250 metros cuadrados; en la segunda, dentro del plazo de un año de la puesta en marcha, se trasladaría a la nave A de la subzona 1-A de la Zona Franca en Balaidos, con superficie de 2.700 metros cuadrados.

C) Primeras materias que han de utilizarse: Productos alimenticios de la más variada gama. Su valor, según procedencia extranjera o nacional, se fija en proporción de 1/3 y 2/3, respectivamente.

1.º De origen extranjero: Carnes y otros productos que por circunstancias coyunturales no sea posible adquirir en España.

2.º De origen nacional: Bacalao, hortalizas, aceites y demás componentes de sus elaborados.

D) Maquinaria:

1.º De procedencia extranjera: Marmitas o autoclaves, fogones, freidoras, congeladores y otros.

2.º De procedencia nacional: Obra de fábrica, elementos para transporte interior y otro equipo preciso para ampliaciones.

E) Productos elaborados: Cocinados estabilizados por la acción del frío destinados al mercado exterior y al nacional en proporción del 60 por 100 y 40 por 100, respectivamente, si bien con propósito de llegar en un óptimo al del 75 y 25. El volumen de producción diario será en primera fase de 500 a 5.000 raciones, equivalentes a 250-2.500 kilogramos. En la segunda fase se alcanzarán 40.000 unidades-20 toneladas, con una meta posible de 100.000-50 toneladas.

F) Cantidad de energía: A consumir energía eléctrica 3.600 Kw. mensuales, en primera fase, y 10.000, al final implantación.

G) Capital: En primera fase diez millones de pesetas, en proporción de 6 a 4 entre bienes de equipo extranjero ya propiedad del solicitante, por una parte, y de otra, el necesario para obras, equipo a adquirir en España y capital circulante, aportado en pesetas no convertibles de que es titular el promovente.

Ampliaciones hasta veinte millones en la misma proporción anterior.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 10 de agosto de 1955 y Orden ministerial de 11 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre y 21 de noviembre de 1955), al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicación. También podrán formularse, dentro del mismo plazo, escritos en apoyo de la petición.

Tanto las impugnaciones como los escritos en pro de la concesión, deberán remitirse a la Dirección General de Aduanas, acompañados de ocho copias, según dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1955 a que se ha hecho referencia.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Director general de Aduanas, Victor Castro.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 435.115 de entrada y 235.820 de registro de 8.000 pesetas en D. A. 3,5 por 100, constituido por don Eusebio López Lozano y don Marcial Salas Moreno en 6 de junio de 1959, en garantía del vehículo M-223.786, al que le fué asignado el carnet de intereses número 105.792.

Esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.673-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 492.760 de entrada y 4.300 de registro correspondiente 30 de junio de 1965, Valores Estado, extracto títulos custodiados número 67, Banco Pastor, garantía a Encisa, Estructuras y Cimentaciones, S. A., construcción 10 viviendas renta limitada en El Ferrol del Caudillo (19.103/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.529-E.

Debiendo ser incautados por falta de pago de la tasa del canon de coincidencia los importes de los depósitos de la Caja General números 487.146, 506.966, 455.180, 507.110, 510.979, 511.253 y 494.948 de entrada y 275.971, 283.892, 261.072, 284.045, 285.416, 285.482 y 279.469 de registro, de 5.000, 5.000, 2.000, 3.000, 3.000, 1.000 y 3.000 pesetas en D. A. 3,5 por 100, constituidos por don Antonio García Rodríguez, don José Mora España, Industriales y Comerciantes Madrileños, don Jorge y don Enrique Robles Sainz, don Angel Galindo Alcaraz, don Manuel Marco Nogales y don Juan Murcia Crespo, en 10 de diciembre de 1964, 19 de enero de 1967, 8 de julio de 1961, 8 de febrero de 1967, 13 de junio de 1967, 23 de junio de 1967 y 20 de octubre de 1965, en garantía de los vehículos de matrículas PO-30.292, M-360.092, M-288.075, M-570.428, M-580.529, M-518.866 y M-392.906, a los que les fueron asignados los carnets números 142.715, 150.308, 130.747, 150.461, 151.785, 151.831 y 146.136, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen todos los carnets y todos los resguardos reseñados, menos el resguardo del depósito 487.146, que figura en primer término, por haber sido incorporado al expediente. Todos los carnets y resguardos anulados quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—El Administrador.—10-E.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

En esta Administración se han instruido expedientes de falta reglamentaria por supuesto abandono de los siguientes vehículos:

Expediente 46/69: Motocicleta Garelli, matrícula AMI-261, propiedad de Brendan O'Hara.

Expediente 58/69: Automóvil Peugeot 404, matrícula 304-CD-59, titular desconocido.

Expediente 64/69: Automóvil BMW, matrícula YTL-212, tipo 700; titular, Cecil Frank Parker.

Expediente 83/69: Automóvil Austin, matrícula inglesa GKYC; titular desconocido.

Expediente 87/69: Velocipedo Solex de fabricación inglesa; titular desconocido.

Expediente 94/69: Automóvil Ford Taunus, motor G13-869794; titular (al parecer), Lardi Ali Ben Abdel-Lah.

Expediente 125/69: Automóvil Volkswagen, matrícula USA CM-3498; titular desconocido.

Expediente 130/69: Automóvil Peugeot, matrícula 7936-AP-92; titular desconocido.

Expediente 133/69: Automóvil Auto-Unión, matrícula G-18.641; titular desconocido.

Expediente 134/69: Furgoneta Volkswagen, matrícula O-KB-23; titular desconocido.

Expediente 135/69: Automóvil Ford, tipo 20.M.TS, matrícula 7118-HE-78; titular desconocido.

Expediente 136/69: Automóvil Ford Taunus, matrícula turística alemana 8579-Z-261; titular (al parecer), John Timothy Mitch.

Expediente 138/68: Automóvil Citroën, matrícula belga 66M00; titular desconocido.

Expediente 139/69: Automóvil Peugeot 403, matrícula francesa 6899-BD13; titular desconocido.

Expediente 140/69: Automóvil Morris Minor Saloom, matrícula VVM-245; titular (al parecer), S. A. Iggulden.

Expediente 141/69: Coche Ford Consul, matrícula inglesa 5016-KD; titular desconocido.

Expediente 142/69: Furgoneta Volkswagen, matrícula alemana HGKU-61; titular desconocido.

Expediente 143/69: Coche Austin, matrícula inglesa TYS-897H; titular desconocido.

Expediente 150/69: Coche Opel Rekord, matrícula alemana AD-17; titular, Mohamed Amin Mehjous.

Se concede un plazo de quince días para que se personen los interesados a alegar lo que convenga a sus intereses en la inteligencia de que podrán ser considerados responsables por sendas infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Algeciras, 30 de diciembre de 1969.—2-E.

ALMERIA

Se notifica a Pierre Diderich, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca Ford-Taunus, matrícula francesa 103-EU-55, motor 11551508 y chasis G-13-AL-869486, que por haber dejado abandonado a causa de un accidente dicho vehículo sin precintar por un servicio de Aduanas ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para presentar las alegaciones que desee en defensa de su derecho. Pasado dicho plazo se tramitará el expediente, imponiéndole la multa que procede.

Almería, 29 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.671-E.

CADIZ

Se notifica a Mohamed Ben Larsen Ben Admed, domiciliado en Waziers (Norte), últimamente turista en España, propietario del automóvil marca Citroën, matrícula 1897-CY-59, que en expediente por falta reglamentaria número 30/69 de esta

Aduana ha sido sancionado con multa de 1.500 pesetas por infracción a lo dispuesto en los artículos primero y 10 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles. El importe de la multa decretada deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana en plazo de quince días. De no efectuarse el ingreso será decretada la dación del automóvil en pago y de no cubrirse la cantidad con el importe del remate se perseguirá el cobro de la diferencia por la vía de apremio. Contra el acuerdo y en plazo de quince días puede acudirse en reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 29 de diciembre de 1969.—El Administrador principal.—1-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, números 104.876/7, 116.481, 116.983, 118.467/80, 124.923, 129.625, 131.749, 132.439/40, 136.231, 138.403, 138.601/2, 138.852, 139.528/9, 141.230, y 147.488 de la serie «C», los números 1.929, 4.196, 29.384, 29.604, 42.417/19, 42.465/6, 46.475/7, 43.365 y 47.289/90 de la serie «E», emisión 1 de octubre de 1951, vencimiento 1 de abril de 1969, presentados por el Banco de España, sucursal de Cádiz, en factura registrada en esta oficina al número 6, así como los de la Deuda Amortizable al 3,5 por 100, emisión 15 de julio de 1951, vencimiento 15 de abril de 1969, números 91.755, 149.400/1, 238.345, 256.373, 293.697/8, 294.697/8, 294.719/20, 295.190, 304.773, 395.347 y 397.502/3 de la serie «B», 98.528, 192.382/3, 219.735/9, 221.277, 222.506/7, 222.547/9, 222.555/6 y 222.560 de la serie «C», 24.845 y 64.083 de la serie «D», y 39.566, 41.934 de la serie «E», presentados por el mismo Banco que los anteriores, registrados en factura de esta oficina número 2, se advierte a quienes los hubieran hallado, los presenten en la Tesorería de Hacienda, pues si transcurrido el plazo de un mes no se hubieran presentado, se declararán nulos y sin ningún valor ni efectos, conforme a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cádiz, 22 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.546-E.

JAEN

En el expediente que se tramita en esta Delegación para la aplicación del importe del resguardo de depósito número 37 de entrada y 454 de registro de 1955, constituido por la Cámara Oficial Sindical Agraria de Jaén para pago del expediente número 85/55 del Impuesto de Timbre, contra la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Jódar, ha sufrido extravío el resguardo original del depósito. Se previene que el resguardo original quedará sin validez dado que será expedido duplicado del mismo cuando transcurran dos meses de esta publicación, en cumplimiento del artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos a fin de que su importe sea aplicado al Tesoro.

Jaén, 29 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—6-JE.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Isidoro Estables Basterra, nacido en Pamplona el día 9 de febrero de 1922, hijo de Constancio y Teodora, con domicilio en Barcelona, calle Calvet, número 56, primero primera, inculcado en el procedimiento número 566 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante

este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1969.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—5.702.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Soltero Amores Valencia, cuyo último domicilio conocido era en San Eloy, número 8, 1.ª, Canillejas, Madrid, inculcado en el expediente número 318/69, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 3.938,80 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de enero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—25-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Isabel Vale Herrero, cuyo último domicilio conocido era en calle Nueva, número 10, colonia San Federico (Carabanchel Alto), Madrid, inculpada en el expediente número 278/69, instruido por aprehensión de tabaco, mer-

canos valorada en 2.078,01 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 14 de enero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—24-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Julio Fernández Alvarez, de veintitún años de edad, soltero, hijo de José y de Isaura, natural de Vilar de Padrenda (Orense), cuyo último domicilio conocido era en Vilar de Padrenda (Orense), inculcado en el expediente número 414/69, instruido por aprehensión de 265 kilogramos de café crudo, mercancía valorada en 18.417,50 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 30 de enero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 31 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—15-E.

PONTEVEDRA

Ofrecimiento de un buque

Este Tribunal ha acordado en el expediente 178/1969 el comiso y enajenación del buque de carga, con casco de acero, denominado «Rex», lo que a efectos de su posible adquisición, y en cumplimiento de lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 30 de noviembre de 1955, por la presente se pone en conocimiento del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Juntas de Obras de Puertos y autoridades de Sanidad Marítima, significando que dicha embarcación se halla en el puerto de Vigo bajo la custodia de la Comandancia Militar de Marina, y tiene un registro bruto de 343,62 toneladas, y neto de 193,99 toneladas, estando dotada de motores principal y accesorios y demás elementos de navegación.

Su precio de enajenación, en tercer ofrecimiento, es de 1.750.000 pesetas.

Pontevedra, 22 de diciembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado-Presidente.—6.666-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Murube Soriano.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Gregorio López Sánchez, calle Asunción, número 59.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Vilar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cantillana (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 de Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.093-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Iriondo Azpiri.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 l/m.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Artibay.

Término municipal en que radicarán las obras: Marquina (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.145-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Concheiro García.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Samo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Oroso (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.159-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Zona del Canal del Flumen. Plan coordinado. Caminos: C-V-1, C-V-1-A, C-5, C-V-1, C-G-6. Desagüe: D-VI-1. Acequia: A-VI-4-3. Término municipal de Piracés (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se se-

ñala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular

alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Piracés (Huesca).

Zaragoza, 20 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—6.676-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
C-V-1 y C-V-1-A			
1	Ayuntamiento de Piracés	Los Paüles	Erial pastos.
2	Viuda de Pascual Rivarés	Idem	Regadío.
3	Ayuntamiento de Piracés	Idem	Erial pastos.
4	Joaquín Cortés	Idem	Regadío.
5	Ayuntamiento de Piracés	Idem	Erial pastos.
C-5 y C-V-1			
1	Félix Elfán	Los Cabezales	Regadío.
2	Tomás Benedet	Idem	Idem.
3	Manuel Benedet	Idem	Idem.
4	Félix Elfán	Idem	Idem.
5	Herederos de Ramona Zapater	Idem	Idem.
6	Herederos de Ramona Zapater	Idem	Idem.
7	Viuda de Pascual Rivarés	Idem	Idem.
8	Viuda de Pascual Rivarés	Idem	Idem.
9	José Brota Salas	Idem	Idem.
10	Herederos de Ramona Zapater	Los Planos	Idem.
11	Viuda de Mariano Campo	Idem	Idem.
12	Jesús del Campo	Idem	Idem.
13	Viuda de Pascual Rivarés	Idem	Idem.
14	Ambrosio Callén	Los Paüles	Idem.
15	Marcos Acín	Idem	Idem.
16	Viuda de Pascual Rivarés	Idem	Idem.
C-G-6			
1	Herederos de Ramona Zapater	Los Planos	Idem.
2	Viuda de Pascual Rivarés	Idem	Idem.
3	Viuda de Usón	La Cantera	Idem.
4	Viuda de Usón	Idem	Cereal secoano.
5	Viuda de Usón	Idem	Idem.
6	Fernando Pescini	Idem	Regadío.
7	José María Usón	Idem	Idem.
8	Victor Caudevilla	Idem	Idem.
9	Vicente Alastruey	Idem	Idem.
D-VI-1			
1	Ayuntamiento de Piracés	Idem	Idem.
2	Viuda de Félix Fontán	Idem	Idem.
3	Viuda de Pascual Rivarés	Idem	Idem.
4	Fernando Pescini	Idem	Idem.
A-VI-4-3			
1	Viuda de Usón	Idem	Idem.
2	Viuda de Félix Fontán	Idem	Idem.
3	Viuda de Pascual Rivarés	Idem	Idem.
4	Fernando Pescini	Idem	Idem.
5	Viuda de Pascual Rivarés	Idem	Idem.

PIRINEO ORIENTAL

Redactada la relación nominal de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el «Proyecto reformado de riego de la zona Bescano-Salt, con aguas del río Ter (Gerona). Grupo E. Bienes y derechos afectados por la construcción de las acequias Salt número 5 y Salt número 6 del proyecto antes citado», formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del

Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios» y en el tablón de anuncios de los términos municipales afectados para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 23 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director.—6.627-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Referencia Catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada m ²	Término municipal	Acaequia	Observaciones
		Polígono	Parcela					
1	Pedro Thió de Pol	2	117	Cultivo secano	276,00	Bescanó	Salt núm. 5	Expropiación.
2	Pedro Thió de Pol	2	116	Cultivo secano	84,00	Bescanó	Salt núm. 5	Expropiación.
3	Pedro Pol de Misse	2	102	Cultivo secano	114,00	Salt	Salt núm. 5	Expropiación.
4	Francisco Gifré Puig	2	101	Cultivo secano	552,00	Salt	Salt núm. 5	Expropiación.
5	Jorge de Camps de Casanovas	2	100	Cultivo secano	513,00	Bescanó	Salt núm. 5	Expropiación.
6	Pedro Casas Vicens	2	80	Cultivo secano	537,20	Bescanó	Salt núm. 5	Expropiación.
7	Luis Trias Armengol	2	88	Cultivo secano	108,80	Bescanó	Salt núm. 5	Expropiación.
8	Luis Trias Armengol	2	89	Cultivo secano	455,60	Bescanó	Salt núm. 5	Expropiación.
9	Jorge de Camps de Casanovas	2	83	Cultivo secano	418,20	Salt	Salt núm. 5	Expropiación.
10	Miguel Peras Bonmati	3	77	Cultivo secano	931,00	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
11	Juan Cabarrocas Tio	3	70	Cultivo secano	408,80	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
12	Concepción Roca Giralt	3	57	Cultivo secano	682,50	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
13	José Alu Juandó	3	58	Cultivo secano	105,00	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
14	José Aymerich Carré	3	35	Cultivo secano	504,40	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
15	José Casellas Rabaseda	3	43	Cultivo secano	109,20	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
16	José Casellas Rabaseda	3	44	Cultivo secano	54,60	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
17	José Tuñá Rigau	3	42	Cultivo secano	83,20	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
18	Luis Tuñá Rigau	3	41	Cultivo secano	275,60	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
19	Miguel Noguera Estañol	3	34	Cultivo secano	1.638,00	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
20	Consuelo Sureda Bellsolá	3	33	Cultivo secano	313,60	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
21	Consuelo Sureda Bellsolá	1	27	Cultivo secano	352,80	Salt	Salt núm. 5	Expropiación.
22	Pedro Cerviá Casals	1	26	Cultivo secano	700,00	Salt	Salt núm. 5	Expropiación.
23	Juan Pujol Serra	1	25	Erial	253,80	Salt	Salt núm. 5	Expropiación.
24	Jaime Devesa Torrellas	1	44	Cultivo secano	1.001,70	Gerona (Paláu Sa- costa)	Salt núm. 5	Expropiación.
25	Félix Casas Solá	1	56	Cultivo secano	197,10	Gerona (Paláu Sa- costa)	Salt núm. 5	Expropiación.
26	Domingo Casas Cerviá	1	43	Cultivo secano	321,36	Gerona (Paláu Sa- costa)	Salt núm. 5	Expropiación.
27	María Caridad Barraquer Borrás	1	42	Cultivo secano	1.557,90	Gerona (Paláu Sa- costa)	Salt núm. 5	Expropiación.
28	María Caridad Barraquer Borrás	1	40	Cultivo secano	492,00	Gerona (Paláu Sa- costa)	Salt núm. 5	Expropiación.
29	José Marie Massa Servitja	1	39	Cultivo secano	453,00	Gerona (Paláu Sa- costa)	Salt núm. 5	Expropiación.
30	Juan Cabarrocas Tio	3	70	Cultivo secano	756,00	Vilablareix	Salt núm. 5	Expropiación.
31	Antonio Bosch Carrés	3	54	Cultivo secano	186,60	Vilablareix	Salt núm. 6	Expropiación.
32	Juan Teixidor Masmitjà	3	55	Cultivo secano	45,50	Vilablareix	Salt núm. 6	Expropiación.
33	Carmen Carreras Quintana	3	53	Cultivo secano	204,40	Vilablareix	Salt núm. 6	Expropiación.
34	Pedro Marly Llogá	3	49-50	Cultivo secano	432,00	Vilablareix	Salt núm. 6	Expropiación.
35	Ramon Amat Artigas	1	33	Cultivo secano	270,00	Salt	Salt núm. 6	Expropiación.
36	José Bardere Carreras	1	32	Cultivo secano	178,20	Salt	Salt núm. 6	Expropiación.
37	Juan Vendrell Costa	1	52	Cultivo secano	132,30	Salt	Salt núm. 6	Expropiación.
38	Francisco Coll Alemany	1	53	Cultivo secano	421,20	Salt	Salt núm. 6	Expropiación.
39	Francisco Coll Alemany	1	30	Cultivo secano	422,40	Salt	Salt núm. 6	Expropiación.

Puerto Autónomo de Huelva

Relación de los títulos que han sido amortizados en el sorteo verificado ante Notario el día 10 de diciembre de 1969 y correspondiente a las obligaciones del empréstito de este Puerto.

Obligaciones de la serie «A»

1.011 al	1.020	13.251 al	13.260
2.221	2.230	13.971	13.980
2.391	2.400	14.141	14.150
3.181	3.190	15.001	15.010
3.401	3.410	15.051	15.060
4.361	4.370	15.181	15.190
5.921	5.930	15.341	15.350
6.281	6.290	15.881	15.890
6.461	6.470	16.111	16.120
6.791	6.800	16.461	16.470
6.931	6.940	17.361	17.370
8.051	8.060	17.521	17.530
8.231	8.240	17.821	17.830
8.811	8.820	17.841	17.850
8.981	8.990	18.001	18.010
10.621	10.630	18.031	18.040
11.441	11.450	18.791	18.800
12.361	12.370	18.971	18.980
12.661	12.670	19.631	19.640
12.911	12.920	19.761	19.770

Obligaciones de la serie «B»

111 al	120	16.711 al	16.720
1.041	1.050	17.141	17.150
1.591	1.600	17.951	17.960
4.711	4.720	18.041	18.050
5.051	5.060	19.041	19.050
5.061	5.070	19.091	19.100
5.301	5.310	19.561	19.570
5.561	5.570	19.821	19.830
5.781	5.790	19.941	19.950
5.801	5.810	20.021	20.030
7.311	7.320	20.181	20.190
7.971	7.980	20.491	20.500
8.361	8.370	21.091	21.100
8.601	8.610	21.201	21.210
9.671	9.680	22.091	22.100
10.441	10.450	22.741	22.750
10.451	10.460	24.091	24.100
10.711	10.720	24.171	24.180
11.801	11.810	25.011	25.020
12.211	12.220	25.121	25.130
12.491	12.500	25.681	25.690
13.431	13.440	26.091	26.100
13.441	13.450	28.091	28.100
13.841	13.850	28.151	28.160
13.871	13.880	28.271	28.280
14.144	14.150	28.331	28.340
14.301	14.310	29.031	29.040
15.251	15.260	29.151	29.160
15.271	15.280	29.921	29.930
16.191	16.200	29.971	29.980
16.641	16.650		

Obligaciones de la serie «C»

91 al	100	15.541 al	15.550
601	610	16.431	16.440
1.091	1.100	16.871	16.880
1.211	1.220	17.151	17.160
1.261	1.270	17.281	17.290
1.711	1.720	18.021	18.030
2.001	2.010	20.091	20.100
2.441	2.450	21.271	21.280
3.011	3.020	21.291	21.300
3.121	3.130	21.441	21.450
3.421	3.430	21.641	21.650
4.081	4.090	22.401	22.410
4.291	4.300	23.311	23.320
4.301	4.310	23.461	23.470
5.841	5.850	23.591	23.600
6.651	6.660	24.001	24.010
6.771	6.780	24.391	24.400
6.881	6.890	24.551	24.560
7.071	7.080	25.161	25.170
9.861	9.870	25.441	25.450
11.561	11.570	25.531	25.540
12.051	12.060	25.631	25.640
12.421	12.430	25.901	25.910
12.511	12.520	27.411	27.420
13.021	13.030	27.721	27.730
13.771	13.780	28.131	28.140

28.831 al	28.840	31.711 al	31.720
28.851	28.860	32.361	32.370
29.161	29.170	32.881	32.890
29.961	29.970	32.981	32.990
30.801	30.810	33.071	33.080
30.011	30.020	33.101	33.110
30.861	30.870	33.111	33.120
30.921	30.930	33.351	33.360
30.931	30.940	34.211	34.220
31.181	31.190	34.251	34.260
31.571	31.580		

Obligaciones de la serie «D»

521 al	530	11.231 al	11.240
1.061	1.070	12.111	12.120
1.611	1.620	12.811	12.820
1.991	2.000	12.871	12.880
2.191	2.200	13.541	13.550
2.241	2.250	13.561	13.570
2.481	2.490	13.661	13.670
3.461	3.470	13.771	13.780
4.371	4.380	13.871	13.880
4.541	4.550	14.201	14.210
5.221	5.230	14.451	14.460
5.571	5.580	14.671	14.680
5.591	5.600	14.761	14.770
6.051	6.060	15.571	15.580
6.141	6.150	15.951	15.960
6.601	6.610	16.031	16.040
7.321	7.330	16.611	16.620
7.731	7.740	16.651	16.660
8.361	8.370	16.841	16.850
9.451	9.460	17.751	17.760
9.691	9.700	19.791	19.800
11.221	11.230		

Obligaciones de la serie «E»

21 al	30	5.671 al	5.680
81	90	5.951	5.960
121	130	6.721	6.730
191	200	7.121	7.130
851	860	7.341	7.350
1.111	1.120	7.401	7.410
1.911	1.920	7.561	7.570
2.291	2.300	8.111	8.120
2.471	2.480	8.981	8.990
2.931	2.940	9.441	9.450
3.051	3.060	9.911	9.920

Obligaciones de la serie «F»

561 al	570	6.681 al	6.690
591	600	6.741	6.750
691	700	7.521	7.530
1.761	1.770	7.641	7.650
2.031	2.040	8.371	8.380
2.221	2.230	9.121	9.130
2.381	2.390	9.391	9.400
3.451	3.460	9.481	9.490
4.131	4.140	9.731	9.740
4.521	4.530	9.851	9.860
4.731	4.740	9.881	9.890
6.321	6.330		

Obligaciones de la serie «G»

10	877	1.621
115	892	1.629
274	909	1.694
277	1.097	1.743
295	1.178	1.769
366	1.179	1.771
383	1.267	1.777
392	1.282	1.851
416	1.401	1.866
424	1.456	1.886
457	1.470	1.891
579	1.485	1.910
765	1.619	1.925

El pago de los títulos correspondientes a las series «A», «B», «C» y «D» se verificará en las oficinas de la sucursal del Banco de España en Huelva, y los de las series «E», «F» y «G» en la sucursal del Banco de Santander en Huelva.

Huelva, diciembre de 1969. El Presidente del Consejo de Administración, Justo Bolaños Pérez.—El Secretario, Ricardo Serano Terrades.—8.628-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de agosto de 1969 falleció en Mondragón el obrero Ignacio María Arrieta Ormaechea, natural de Mondragón, hijo de Miguel y de María, que trabajaba al servicio de «Alecoop».—3.543-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de octubre de 1969 falleció en Valencia la obrera María Puig Mongay, natural de Sabadell (Barcelona), hija de Pedro y de Concepción, que trabajaba al servicio del Hotel Metropol.—3.542-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de agosto de 1969 falleció en Catllar (Tarragona) el obrero Nicolás Sanz Cerrada, natural de San Esteban de Gormaz (Soria), hijo de José y de Ascensión, que trabajaba al servicio de la RENFE.—6.614-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de julio de 1969 falleció en Madrid la obrera Elvira Díez Fernández, natural de La Bañeza (León), hija de Luciano y de Felipa, que trabajaba al servicio de Juan Pérez Conde.—6.613-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de octubre de 1969 falleció en 3 de octubre de 1969 el obrero Luis Olabarria Celaya, natural de Marquina (Vizcaya), hijo de Martín y de Juana Josefa, que trabajaba al servicio de «San Miguel, S. A.».—6.617-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de octubre de 1969 falleció en Barco de Avila (Avila) el obrero Arturo Martín Hernández, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Villar de Corneja (Avila), hijo de Pedro y de Isabel, que trabajaba al servicio de viuda de José Sánchez García.—6.616-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de julio de 1969 falleció en Vitoria el obrero Jesús María Sáenz de Villaverde Pérez de Heredia, natural de Vitoria (Alava), hijo de Félix y de Rosario, que trabajaba al servicio de «Electricidad Bazaizca».—6.615-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de noviembre de 1969 falleció el obrero Angel Ruiz Lamas, natural de Mondoñedo (Lugo), que trabajaba al servicio de «Antracitas Fabero».—6.622-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de enero de 1968 falleció en Varrizosa el obrero Gabriel León González, natural de Carrizosa (Ciudad Real), hijo de Gabriel y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Tubos y Hierros Industriales».—6.621-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de 1969 falleció en Cartagena (Murcia) el obrero Andrés Gimeno Vegas, natural de Medina del Campo (Valladolid), hijo de Angel y de Josefa, que trabajaba al servicio de «Tamoin, S. A.».—6.620-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de abril de 1969 falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Juan Alonso y Rosales, natural de Tacoronte (Tenerife), hijo de Rafael y de María, que trabajaba al servicio de Echeydé Carballo González.—6.619-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de julio de 1968 falleció el obrero Dionisio Expósito Martín, que trabajaba al servicio de Antonio Vázquez Arroyo.—6.618-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1969 falleció en Málaga el obrero Antonio Oropesa López, natural de Benadaliid (Málaga), hijo de Juan y de Benita, que trabajaba al servicio del Sanatorio Antituberculoso de Campanillas.—6.660-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 26 de diciembre de 1969.—El Jefe del Servicio.

Inspecciones Provinciales

ZAMORA

Por el presente edicto se cita a don Pedro Martínez Pardo, natural de Albox (Almería), cuyas otras circunstancias personales se desconocen, que tuvo su domicilio en la localidad de Moraleja del Vino (Zamora), donde se dedicó a la actividad de explotación de terrenos, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante la Inspección Provincial de Trabajo de Zamora, sita en dicha capital, paseo del General Sanjurjo, número 1, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con objeto de hacerle entrega, en forma legal, del requerimiento número 50/69, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin haber efectuado la comparecencia proseguirá la tramitación correspondiente a dicho expediente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades y particulares que tuvieren conocimiento del actual paradero de don Pedro Martínez Pardo lo comuniquen a esta Inspección.

Y para que sirva de citación en forma a don Pedro Martínez Pardo, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Zamora, 24 de diciembre de 1969.—El Jefe de la Inspección, Manuel Escolano Lloret.—6.675-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 670. Nombre: «Carmen». Mineral: Turba. Hectáreas: 808. Términos municipales: Urraca-Miguel, El Herradón, Tornadizos de Avila, Navalperal de Pinares y San Bartolomé de Pinares. «Boletín Oficial» de la provincia: 20-11-69. 139.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 27 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo.

CIUDAD REAL

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace

saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 12.044. Nombre: «Santa Brígida». Mineral: Plomo. Hectáreas: 135. Término municipal: Montiel. «Boletín Oficial» de la provincia: 20 de octubre de 1969, 126.

Número: 12.045. Nombre: «Otoño». Mineral: Piedra pómez. Hectáreas: 64. Término municipal: Ballesteros de Calatrava. «Boletín Oficial» de la provincia: 14 de noviembre de 1969, 137.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 22 de noviembre de 1969. El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

GERONA

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Calle Gerona, 2. Olot. Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 7 de la línea de circunvalación de Olot y final en la E. T. barrio Morrot (75 KVA.), afectando al T. M. de Olot.

Características: Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica aérea de un solo circuito. Trazado de 270 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, con zancas de hormigón, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 43,05 mm² de sección.

Presupuesto: 238.551 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 39-C.

GUADALAJARA

Caducidad de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber: Que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.962. Nombre: «San Pablo». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 119. Término municipal: Galve de Sorbe.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 25 de noviembre de 1969. El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber: Que ha sido caducado por incumplimiento del artículo 170 del Reglamento General para el Régimen de la Minería,

el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.010. Nombre: «Rafael». Mineral: Barita. Hectáreas: 255. Términos municipales: Castellar de la Muela y Anchueta del Pedregal.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 25 de noviembre de 1969. El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

Cancelación de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber: Que ha sido concluido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, apartado segundo, párrafo c) del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.969. Nombre: «Virgen del Val». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 70. Término municipal: El Recuenco.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 3 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T., con su correspondiente E. T., para suministrar energía al edificio de don Pedro Vendrell, en Almacellas.

Origen de la línea: Apoyo número 2, línea Justribó.

Final de la línea: E. T. «Vendrell». Términos municipales a que afecta: Almacellas.

Tensión: 25.000 V. Número circuitos: Uno. Longitud: 125 metros. Apoyos: Postes de madera. Potencia: 400 kVA. a 25.000/380-220 V. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—41-C.

MURCIA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-

miento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Objeto: Tendido de línea eléctrica aérea a 220 KV., trifásica, de un solo circuito, con disposición en «duplex», de Escombreras-Cartagena a El Palmar-Murcia, con conductores de aluminio-acero de 381 milímetros cuadrados de sección total, aisladores de cadena, de vidrio, apoyos metálicos con organización de celosía, arrancará de una columna inmediata a la carretera Cartagena-La Unión, de la línea Escombreras-San Vicente de Raspeig, utilizando entre esta columna y la central el segundo circuito de dicha línea, cruzando los términos municipales de Cartagena, La Unión, Torre-Pacheco y Murcia. Cruzará la carretera Alhujón-Cabo de Palos, ferrocarril Madrid-Cartagena, carretera Murcia-Cartagena, caminos, líneas eléctricas, telegráficas y telefónicas, terrenos públicos y de propiedad particular, terminando en la estación de transformación de El Palmar, propiedad de la Empresa peticionaria. Tendrá 44 kilómetros de longitud.

Presupuesto: 39.866.992 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial (calle Caballero, número 20, Murcia-8).

Murcia, 18 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Caballero Sánchez.—8-C.

SANTANDER

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 16.129. **Nombre:** «Canela». **Mi-neral:** Cinc y plomo. **Hectáreas:** 785. **Término municipal:** Val de San Vicente. «Boletín Oficial» de la provincia: 3 de diciembre de 1969, 145.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 6 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de autorización para realizar las instalaciones eléctricas que se citan, procedentes de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.»:

Objeto: Línea eléctrica aérea y centro de transformación de 180 KVA., de 13,2/0,220/0,127 KV., denominado «Instituto», en Villalón de Campos. Expediente NI-20.920-T. 112.

Inversión: 273.360 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV. de alimentación al centro de transformación de «Talleres de Vidal Sanz», kilómetro 126.750, carretera Burgos a Portugal por Salamanca, Expediente NI-20.921-T. 113.

Inversión: 9.154 pesetas.

Objeto: Modificación y mejora de línea eléctrica aérea a 13,2 KV., entre fases, que partiendo de Amusquillo llega a Fombellida y sus derivaciones. Expediente NI-20.926-T. 114.

Inversión: 2.066.229,46 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica y centro de transformación a 13,2 KV., de 50 KVA., en San Miguel del Arroyo. Expediente NI-20.927-T. 115.

Inversión: 236.105,40 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación a 13,2/0,380/0,220 KV., denominado «Clavijo», en Valladolid. Expediente NI-20.928-T. 116.

Inversión: 186.478,85 pesetas.

Objeto: Modificación y mejora de la línea a 13,2 KV., desde subestación Cabezon a Cigales, Mucientes y enlace con la de «Cabillo-La Mudarra», Expediente NI-20.938-T. 117.

Inversión: 2.370.854 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica y centro de transformación a 13,2/0,220/0,127, de 25 KVA., denominado «Estación», en Matapozuelos, Expediente NI-20.936-T. 118.

Inversión: 243.966 pesetas.

Objeto: Modificación y mejora de línea eléctrica a 13,2 KV., derivando de la de Villalonso-Casasola de Arión, continúa a Villalbarba y Mota del Marqués. Expediente NI-20.937-T. 119.

Inversión: 1.897.573,70 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 44 KV. para suministro al Matadero de aves U. C. L. A., en Medina de Rioseco. Expediente NI-20.938-T. 120.

Inversión: 246.476,60 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica y centro de transformación de 100 KVA., 13,2/0,38/0,22, en Fuente el Sol. Expediente NI-20.939-T. 121.

Inversión: 226.262,45 pesetas.

Objeto: Cabinas subterráneas denominadas «20 de Febrero», «Pasión», «Cór-rrillo», «Juan Membrilla», «Huelgas», «Pól-vores», «Santa Lucía», «Sillón», «San Ra-fael», «San Vicente», «Fábrica de Cerve-zas», «Puente de la Reina», con sus cables de alimentación y enlace desde «20 de Febre-ro» a «Pajarillos Bajos». Expediente NI-20.940-T. 122.

Inversión: 8.588.753,70 pesetas.

Objeto: Línea aérea a 44 KV. que, par-tiendo de la línea Circunvalación II a Va-ladolid, alimenta la S/E denominada «El Cabillo». Expediente NI-20.941-T. 123.

Inversión: 501.761,20 pesetas.

Objeto: Modificación y mejora de la lí-nea eléctrica a 13,2 KV. desde Villabrági-ma a Santa Eufemia del Arroyo y sus de-rivaciones. Expediente NI-20.942-T. 124.

Inversión: 2.868.918,35 pesetas.

Objeto: Construcción de estación trans-formadora de distribución, tipo intemperie, de 46/13,8 KV. y 6.000 KVA., denominada «Carretera de Segovia», en Valladolid. Ex-pediente NI-20.951-T. 125.

Inversión: 7.478.000 pesetas.

Objeto: Línea y centro de transforma-ción denominado «San Lázaro», de 25 KVA., 13,2/0,23/0,133, en Tordesillas. Expedien-te NI-20.988-T. 126.

Inversión: 132.830,36 pesetas.

Objeto: Línea a 44 KV. que, partiendo de la línea de doble circuito denominada «Circunvalación II» a Valladolid, alimenta la subestación denominada «Cañada de Puente Dueros». Expediente NI-20.984-T. 127.

Inversión: 1.325.201 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica y centro de transformación de 26 KVA., 13,2/0,22/0,127, en Olmos de Esgueva. Expediente NI-20.988-T. 128.

Inversión: 176.214,15 pesetas.

Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en esta Delegación, calle Alca-lleres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 15 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial accidental.—3.966-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

MURCIA

Instalación de triturador

Peticionario: Don José Escámez Sánchez de Amoraga.

Objeto de la petición: Instalar un tri-turador de piensos en su finca de Zar-zadilla de Totana, término municipal de Lorca (Murcia), para uso propio.

Capital: 62.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general co-nocimiento.

Murcia, 30 de diciembre de 1969.—El Je-fe provincial, Esteban Bienert Albaladejo. 5-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-cripción en el Registro de Empresas Pe-riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-presa: «Sociedad Veterinaria de Zootec-nia, de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Direc-ción General de Prensa, avenida del Ge-neralísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente esti-men conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Veterinaria de Zootecnia de Ma-drid».

Domicilio: Calle Isabel la Católica, nú-mero 12, Madrid-13.

Junta directiva: Presidente, don Rafael Diaz Montilla; Vicepresidente primero, don Rafael Sarasa Ortiz; Vicepresidente segundo, don Enrique Ronda Lain; Secre-tario-Director Técnico, don Carlos Luis de Cuenca González Ocampo.

Título de la publicación: «Zootecnia».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23,5 por 17 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que ins-piran la publicación: Publicación y lite-ratura, así como trabajos científicos de investigación, doctrinales o de colabora-ción relacionados con la Zootecnia. Com-prende los temas de: Editorial, Trabajos originales, Economía y producción gana-deras, Industrias pecuarias, Bibliografía y Noticias.

Director: Don Carlos Luis de Cuenca González Ocampo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector ge-neral.—4.131-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de junio de 1969 por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima»:

670.661 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.353.302 al 4.023.962, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los beneficios sociales que se repartan con cargo al segundo semestre de 1969.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 38-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento General de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de mayo de 1969 por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE):

401.376 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.006.878/2.408.000, inclusive

Dichas acciones participan en los beneficios que se distribuyan con cargo al ejercicio de 1969, en la proporción correspondiente a seis meses.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—38-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales de este Banco y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas centrales, situadas en esta capital, paseo de la Castellana, 112, en primera convocatoria, el próximo día 26 de enero, a la una de la tarde, y, en segunda convocatoria, de no haber quórum para celebrarla en primera, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo, en cada caso, al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria, si procede.

Madrid, 3 de enero de 1970.—El Secretario general, José Bermejo Jalón.—65-C.

BANCO OCCIDENTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), este Banco hace público que para el primer trimestre natural del año 1970 registrarán los mismos tipos de intereses preferenciales y máximos que rigieron en los trimestres anteriores y que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto de 1969.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—El Director general de Explotación.—53-C.

PIRENAICA, S. A.

PEDRA Y COMA (LERIDA)

A efectos de lo previsto en los artículos 134, 142 y 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el 31 de diciembre de 1968:

Aprobar que «Pirenaica, S. A.», absorba a la Sociedad «Textil Pirenaica, S. L.», haciéndose cargo de su activo y pasivo, y entregándose a los socios de la Sociedad absorbida las acciones relativas a la ampliación de capital acordada al efecto, en proporción a sus respectivas participaciones sociales

Barcelona, 31 de diciembre de 1968.—El Secretario de la Junta, Isidro Sanfeliu Vidal.—27-C. 2.º 8-1-1970

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que los cupones vencidos en 1 de enero próximo se pagarán con deducción de las contribuciones e impuestos ordinarios y extraordinarios, a partir de dicha fecha, todos los días laborables, en el Banco de Santander, paseo de Gracia, número 5.

Barcelona, 22 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 21-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, emisión 1963, de esta Compañía, que a partir del día 1 de enero próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
 - Banco Urquijo.
 - Banco Central.
 - Banco Español de Crédito.
 - Banco de Bilbao.
 - Banco de Santander.
 - Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 22 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 25-5.

INMEGA, S. A.

CADIZ

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 25 de enero de 1970, a las once horas, en Cádiz, calle Beato Diego de Cádiz, 9. 1.º derecha, y en segunda, si procede, al día siguiente, a las veinte horas, en el mismo lugar.

En la Junta se tratarán los siguientes puntos:

1. Exposición de la marcha de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Cádiz, 31 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—38-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, series E, F y H, de esta Sociedad, que a partir del día 1 de enero próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 22 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—26-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de obligaciones de esta Sociedad, verificado el día 22 del corriente, la suerte ha designado para su amortización:

Serie E, 1.100 obligaciones (Números 1 al 32.300)

381	a	390	12.541	a	12.550
571		580	12.561		12.570
781		790	12.701		12.710
871		880	12.851		12.860
971		980	12.891		12.900
1.071		1.080	12.901		12.910
1.181		1.190	12.971		12.980
1.191		1.200	13.521		13.530
1.221		1.230	14.791		14.800
1.491		1.500	15.191		15.200
1.551		1.560	15.291		15.300
1.921		1.930	15.681		15.690
2.311		2.320	15.691		15.700
2.531		2.540	16.471		16.480
2.591		2.600	16.501		16.510
2.711		2.720	16.881		16.890
3.091		3.100	18.781		18.790
3.431		3.440	18.961		18.970
3.471		3.480	19.351		19.360
3.501		3.510	19.371		19.380
3.571		3.580	19.471		19.480
3.741		3.750	19.841		19.850
3.851		3.860	20.031		20.040
4.091		4.100	20.061		20.070
4.131		4.140	20.181		20.190
4.181		4.190	20.571		20.580
4.581		4.590	21.601		21.610
5.691		5.700	21.911		21.920
5.901		5.910	21.981		21.990
5.931		5.940	22.211		22.220
5.961		5.970	23.331		23.340
5.981		5.990	23.711		23.720
5.991		6.000	23.871		23.880
6.071		6.080	24.091		24.100
6.591		6.600	24.241		24.250
6.791		6.980	24.441		24.450
7.251		7.260	24.551		24.560
7.331		7.340	24.881		24.900
7.691		7.700	27.161		27.170
7.751		7.760	27.351		27.360
9.181		9.190	27.361		27.370
9.221		9.230	28.181		28.190
9.351		9.260	28.551		28.560
9.571		9.580	28.731		28.740
9.681		9.690	28.761		28.770
10.531		10.540	28.961		28.970
10.621		10.630	29.941		29.950
11.271		11.280	29.981		29.990
11.501		11.510	30.021		30.030
11.511		11.520	30.221		30.230
12.041		12.050	30.431		30.440
12.121		12.130	30.501		30.510
12.441		12.450	31.171		31.180
12.451		12.460			

Serie E, 1.100 obligaciones (Números 32.301 al 64.000)

31.631	a	31.640	33.101	a	33.110
31.911		31.920	33.341		33.350
31.921		31.930	33.561		33.570

33.701 a 33.710	48.601 a 48.610	29.141 a 29.150	39.431 a 39.440	22.499 a 22.500	23.793 a 23.818
33.851 33.860	48.811 48.820	29.591 29.600	40.701 40.710	22.709 22.787	23.896 23.900
34.051 34.060	50.211 50.220	30.391 30.400	41.301 41.310	22.985 22.965	24.531 24.537
34.061 34.070	50.471 50.480	30.811 30.820	41.891 41.900	23.280 23.300	24.387 24.390
34.251 34.260	50.501 50.510	31.461 31.470	44.361 44.370	23.422 23.429	24.654 24.668
34.291 34.300	50.551 50.560	32.651 32.660	44.561 44.570	23.741 23.744	
34.421 34.430	50.861 50.870	32.691 32.700	44.581 44.590		
34.431 34.440	50.891 50.900	33.901 33.910	44.751 44.760		
34.591 34.600	51.091 51.100	35.261 35.270	45.531 45.540		
34.821 34.830	51.291 51.300	35.551 35.560	47.301 47.310		
34.831 34.840	51.881 51.890	36.101 36.110	47.331 47.340		
34.971 34.980	51.991 52.000	36.251 36.260	47.341 47.350		
35.101 35.110	52.351 52.360	36.861 36.870	47.781 47.790		
35.191 35.200	52.391 52.400	36.911 36.920	48.101 48.110		
35.491 35.500	52.481 52.490	37.291 37.300	48.241 48.250		
35.591 35.600	52.601 52.610	37.731 37.740	48.291 48.300		
35.811 35.820	52.821 52.830	38.191 38.200	48.371 48.380		
35.971 35.980	53.121 53.130	38.371 38.380	48.571 48.580		
36.011 36.020	53.371 53.380	38.531 38.540	48.581 48.590		
37.011 37.020	53.571 53.580	38.751 38.760	48.881 48.890		
37.431 37.440	53.591 53.600	38.761 38.770			
37.441 37.450	53.791 53.800				
38.021 38.030	53.861 53.870				
38.401 38.410	53.871 53.880				
38.601 38.610	54.091 54.100				
39.741 39.750	54.201 54.210				
39.821 39.830	54.841 54.850				
40.251 40.260	54.991 55.000				
41.351 41.360	55.001 55.010				
41.361 41.370	55.061 55.070				
42.061 42.070	55.381 55.390				
42.071 42.080	55.881 55.890				
42.991 43.000	56.751 56.760				
43.241 43.250	56.771 56.780				
43.331 43.340	57.171 57.180				
43.591 43.600	58.941 58.950				
43.881 43.890	59.411 59.420				
44.001 44.010	60.311 60.320				
44.081 44.090	60.691 60.700				
44.121 44.130	60.731 60.740				
44.391 44.400	60.931 60.940				
45.611 45.620	61.201 61.210				
45.711 45.720	61.211 61.220				
45.931 45.940	61.751 61.760				
46.081 46.090	62.241 62.250				
46.591 46.600	62.331 62.340				
46.661 46.670	62.371 62.380				
46.881 46.890	63.271 63.280				
48.261 48.270	63.301 63.310				
48.351 48.360	63.461 63.470				
48.401 48.410	63.471 63.480				
48.411 48.420	63.531 63.540				
48.551 48.560	63.641 63.650				
48.591 48.600					

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichas obligaciones y parte acumulada a las mismas (certificados de acumulación) y el de los cupones vencidos a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 30 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 24-5.

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

Relación de las 1.315 obligaciones, serie C, de esta Sociedad, amortizadas, correspondientes a esta anualidad:

1.001 a 1.029	14.090 a 14.108
1.081 1.110	14.510 14.514
2.137 2.140	14.561 14.564
2.359 2.360	14.756 14.770
2.596 2.606	14.877 14.890
2.839 2.860	14.973 14.984
3.618 3.623	15.070 15.082
4.837 4.850	15.180 15.190
5.315 5.345	15.986 16.008
5.546 5.554	16.335 16.339
5.691 5.700	16.388 16.389
5.792 5.800	16.471 16.474
5.831 5.858	16.520 16.529
6.065 6.076	16.619 16.630
6.391 6.400	16.729 16.739
6.451 6.457	16.891 16.898
6.561 6.566	17.007 17.019
6.759 6.760	17.164 17.168
7.241 7.254	17.181 17.185
7.568 7.580	17.421 17.436
7.821 7.829	17.564 17.576
7.896 7.900	17.671 17.682
8.049 8.054	17.971 17.978
8.267 8.280	18.347 18.350
8.360 8.370	18.457 18.461
8.631 8.639	18.571 18.573
9.049 9.060	18.731 18.735
9.139 9.149	18.765 18.780
9.481 9.488	18.801 18.805
9.610 9.620	18.926 18.937
10.109 10.130	19.038 19.050
10.260 10.272	19.107 19.123
10.371 10.380	19.271 19.273
10.769 10.770	19.476 19.489
10.781 10.783	19.507 19.512
10.809 10.810	19.747 19.769
10.991 10.999	19.871 19.874
11.148 11.151	20.016 20.030
11.320 11.343	20.377 20.387
11.561 11.573	20.400 20.413
11.681 11.690	20.621 20.635
11.821 11.839	20.901 20.909
11.976 11.980	21.155 21.170
12.147 12.150	21.216 21.218
12.691 12.698	21.497 21.515
12.721 12.732	21.570 21.580
12.834 12.840	21.721 21.731
12.910 12.910	21.751 21.757
12.961 12.969	21.836 21.852
13.141 13.151	21.881 21.887
13.179 13.180	22.013 22.020
13.578 13.582	22.126 22.133
13.706 13.710	22.189 22.208
13.789 13.800	22.276 22.280
13.981 13.999	22.316 22.341

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichas obligaciones y el de los cupones vencidos, a partir del día 2 de enero próximo, en el Banco de Santander, paseo de Gracia, número 5, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 30 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 22-5.

INSTITUTO MUSICAL «OSCAR ESPLA»

Conservatorio Profesional

(Obra Social de la Caja de Ahorros del Sureste de España)

ALICANTE

Convocatoria para cubrir por concurso oposición una cátedra de «Canto Coral» en este Centro, dotada con ciento treinta y siete mil setecientos pesetas anuales (137.700 ptas.). Para detalles, dirigirse a la Secretaría del Instituto, calle San Fernando, número 30, Alicante.

Madrid, 3 de enero de 1970.—45-C.

SEFISA LEASING, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 29 de enero de 1970, a las dieciocho horas; local, Zurbano, 76, en primera convocatoria; segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1969, así como renovación o reelección, en su caso, de cargos del mismo.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionistas y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones, como mínimo, con cinco días de antelación en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista confiriendo la representación, por escrito, dirigido al Presidente, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael de Medina y Vilallonga.—56-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA-8

Domicilio social en Barcelona:

Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1969 ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

J.M.Q.	CH.L.R.	G.W.L.L.	Y.B.K.
G.Y.F.	A.C.H.J.	R.J.M.	F.Q.B.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.
Madrid, 3 de enero de 1970.—52-C.

Serie F, 1.150 obligaciones
(Números 1 al 50.000)

451 a 460	7.111 a 7.120
541 550	7.581 7.590
721 730	7.911 7.920
781 790	8.931 8.940
821 830	8.971 8.980
911 920	9.371 9.380
971 980	9.571 9.580
981 990	10.271 10.280
1.131 1.140	10.281 10.290
1.141 1.150	10.381 10.390
1.151 1.160	10.371 10.380
1.531 1.540	10.821 10.830
1.861 1.870	11.291 11.300
1.881 1.890	11.671 11.680
2.301 2.310	11.971 11.980
2.311 2.320	11.981 11.990
2.341 2.350	12.111 12.120
2.471 2.480	12.251 12.260
2.481 2.490	12.371 12.380
2.491 2.500	12.502 12.510
2.521 2.530	14.041 14.050
2.801 2.810	14.061 14.070
2.941 2.950	15.161 15.170
3.261 3.270	15.431 15.440
3.281 3.290	15.511 15.520
3.321 3.330	16.331 16.340
3.741 3.750	18.541 18.550
4.311 4.320	18.611 18.620
4.361 4.370	19.421 19.430
4.751 4.760	19.481 19.490
4.961 4.970	19.681 19.690
5.081 5.090	20.961 20.970
5.171 5.180	21.161 21.170
5.181 5.190	22.681 22.690
5.431 5.440	25.661 25.670
6.801 6.810	28.081 28.090
6.961 6.970	28.221 28.230

ESPAÑOLA DE ENSEÑANZA, S. A.

Compañía de Seguros

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.800.000	Capital social	8.400.000
Caja y Bancos	990.644	Reservas técnicas	5.867.383
Valores mobiliarios	7.191.476	Provisiones legales	1.581.223
Recibos de primas pendientes de cobro	1.771.457		
Deudores diversos	742.271		
Pianzas y depósitos en efectivo	2.816		
Gastos constitución	36.681		
Mobiliario, instalación y material	235.545		
Pérdidas y Ganancias	3.077.717		
Suma del Activo	15.848.606	Suma del Pasivo	15.848.606

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	1.959.881	Reservas técnicas ejercicio anterior	5.270.170
Gastos generales imputables al Ramo	958.695	Prov. primas ejercicio anterior	990.787
Gastos generales de producción	1.736.764	Primas derechos y accesorios	5.328.464
Contribuciones e impuestos	287.212	Producto de los fondos invertidos	270.062
Reservas técnicas presente ejercicio	5.867.383		
Otros deudores	828.885		
Saldo acreedor	220.663		
	11.859.483		11.859.483

Barcelona, 12 de diciembre de 1969.—4 079-D.

SEFISUR FINANCIACIONES, S. A.

SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 28 de enero de 1970, a las dieciocho treinta horas; local, SYRSA, avenida del Aeropuerto, s/n., en primera convocatoria; segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1969, así como renovación o reelección, en su caso, de cargos del mismo.

2.º Designación de censores de cuentas.
3.º Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones, como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista confiriendo la representación, por escrito, dirigido al Presidente, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael de Medina y Vilallonga.—55-C.

SEFISA FINANCIACIONES, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 30 de enero de 1970, a las diecisiete horas; local, Zurbano, 76, en primera convocatoria; segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Consejo durante el ejercicio de 1969, así como renovación o reelección, en su caso, de cargos del mismo.

2.º Designación de censores de cuentas.
3.º Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones, como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista confiriendo la representación, por escrito, dirigido al Presidente, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Moisés Calvo Pardo.—54-C.

FILADELFIA, S. A.
(EDIFISA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio de avenida José Antonio, 670, Barcelona, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de resultados y gestión de la Administración, correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el quórum legal, dicha Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar los mismos días 26 y 27, en primera y segunda convocatorias, y en el mismo domicilio, celebrándose a continuación de las anteriores, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Consejo de Administración.

2.º Ampliación del capital social en 20 millones de pesetas mediante la emisión de 400 acciones serie B, de 50.000 pesetas nominales cada una.

3.º Ruegos y preguntas.

El quórum por el que tal Junta extraordinaria se declare válidamente constituida será el que determina el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de enero de 1970.—El Administrador.—68-C.

INMOBILIARIA RIO SAN PEDRO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 2 de enero de 1970, página 69, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Debajo del título, donde dice: «Junta general extraordinaria de accionistas», debe decir: «Junta general ordinaria de accionistas».

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

OLIVA (VALENCIA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1969, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria el día 25 de enero de 1970, a las diez treinta horas, en el local Cine Savoy, sito en Oliva (Valencia), calle Santísimo, sin número, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y decisión sobre aplicación de resultados.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión

del Consejo de Administración durante el ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969-1970.

4.º Ruegos y preguntas.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta se estará a lo establecido al efecto en los Estatutos sociales.

Oliva, 29 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Gilabert Escrivá.—34-D.

MUNDI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Sagunto (Valencia), avenida Generalísimo, 55, el próximo día 30 de enero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio 1968/1969.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1969/70.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Ruegos y preguntas.

Segunto, 30 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo.—33-D.

SEFIPALMA FINANCIACIONES, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 24 de enero de 1970, a las once treinta horas; local, Hotel Victoria, en primera convocatoria; segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1969, así como renovación o reelección, en su caso, de cargos del mismo.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionistas y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación, por escrito, dirigido al Presidente, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Sunyer Basseda.—105-C.

SEFIBASA FINANCIACIONES, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 23 de enero de 1970, a las doce horas; local, Hotel Presidente, en primera convocatoria; segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1969, así como renovación o reelección, en su caso, de cargos del mismo.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionistas y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista confiriendo la representación, por escrito, dirigido al Presidente, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Comas Pérez-Caballero.—106-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Habiendo sufrido un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de los corrientes, se rectifica el mismo en el sentido de donde decía «pesetas 42,50 líquidas por acción», debe decir «pesetas 21,25 líquidas por acción».

Madrid, 5 de enero de 1970.—El Director Gerente.—83-C.

SEFIARSA FINANCIACIONES, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 21 de enero de 1970, a las diecinueve horas; local, paseo María Agustín, 4 y 6, en primera convocatoria; segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1969, así como renovación o reelección, en su caso, de cargos del mismo.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal

adquisición y titularidad de cinco acciones como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista confiriendo la representación por escrito dirigido al Presidente con cinco días de antelación a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Comas Pérez-Caballero.—107-C.

HUMET HERMANOS, S. A.

TARRASA

Calvo Sotelo, 128

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 30 de enero corriente, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Para concurrir a la Junta deberán los accionistas cumplimentar lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, efectuando el depósito de sus acciones o el resguardo bancario acreditativo de las mismas en el domicilio social, con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la Junta.

Tarrasa, 5 de enero de 1970.—La Administración General: Esteban Humet Pallet.—69-C.

J. Y M. DURAN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de enero de 1970, hora de las doce, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 12 de los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja Social con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Tarrasa, 3 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Durán.—34-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALSERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 04

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE (Trafalgar 29)
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 61.
- Quilosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Quilosco de Ramón Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).